



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:				
Baja de licencia de funcionamiento.								
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula					
Es la baja en el padrón de unidades económicas de Zinacantepec del registro municipal de la licencia de funcionamiento o unidad económica.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México, artículo 147 fracción III Bando Municipal 2023, artículo 133 fracción IV. Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículos 63 y 64						
DOCUMENTO A OBTENER:		Baja de licencia de funcionamiento del padrón de unidades económicas.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Definitivo			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas físicas o jurídico colectivas cierren su establecimiento o ya no realicen actividades industriales, comerciales o de servicios.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí está sujeto y es con el objeto de: Corroborar el cierre de la unidad económica.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1. Solicitud.		Si	No	Código Financiero del Estado de México, artículo 147 fracción III				
2. Identificación oficial del titular al cual se otorga la licencia. * En el caso de acudir un gestor, documento por el cual se le cede el poder, copia de identificación oficial del otorgante del que acepta el poder y los testigos.		No	I	Bando Municipal 2023, artículo 133 fracción IV.				
3. Última licencia de funcionamiento original.		Si	No	Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículos 63 y 64				
4. Certificado de Fiscalización de no adeudo (expedida por la Tesorería del Municipio).		Si	No					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1. Solicitud.		Si	No	Código Financiero del Estado de México, artículo 147 fracción III				
2. En el caso de acudir un gestor, documento por el cual se le cede el poder, copia de identificación oficial del otorgante del que acepta el poder y los testigos.		Si	I	Bando Municipal 2023, artículo 133 fracción IV.				
3. Poder notarial del representante legal.		No	No	Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículos 63 y 64				
4. Última licencia de funcionamiento original.		Si	No					
5. Certificado de Fiscalización de no adeudo (expedida por la Tesorería del Municipio).		Si	No					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	2.5 UMAs.	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México, artículo 147 fracción III						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de cajas de la Tesorería municipal, ubicadas en Jardín Constitución 101, Barrio San Miguel.							



OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheques certificados.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dará de baja si cumple con los requisitos y/o con las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México.</li> <li>• No se dará de baja si la unidad económica está en operaciones.</li> </ul>
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico.				Jefatura de Operación Administrativa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Roberto German Flores Patoni.					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	1903771		N/A	N/A	desarrollo.economico@zinacantepec.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es UMA?						
RESPUESTA:	Es la Unidad de Medida y Actualización (UMA = \$ 103.74) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde se tramita el Certificado de Fiscalización de no adeudo?						
RESPUESTA:	En la Tesorería Municipal ubicada en Jardín Constitución 101, Barrio San Miguel, Zinacantepec						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa ni no realizo este trámite?						
RESPUESTA:	Al no darla de baja, la licencia generara impuestos, recargos y multas.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Revalidación de licencia de funcionamiento							

ELABORÓ:  C. Alejandro Pablo Vargas Santana NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Lic. Roberto German Flores Patoni NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____ 26 ____ / ____ abril ____ / 2023 ____
--	--	---